

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIA
2018	24	03	02	P02112



ESCRITURA PUBLICA DE LA
REACTIVACION DE LA
COMPANÍA DENOMINADA
TRANSPORTE PESADO OLON
S.A. TRANSCARPEOLON "EN
LIQUIDACION".-

CUANTIA: INDETERMINADA
SE DIO TRES COPIAS

En la ciudad de La Libertad, Cantón de la Provincia de Santa Elena, República del Ecuador, hoy CUATRO de JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD, comparece el señor JUAN ISMAEL TIGRERO YAGUAL, en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPANÍA denominada TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"; conforme consta el nombramiento que me presenta y adjunto al final de la matriz, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinticinco de junio del dos mil dieciocho, que agrego a la presente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de Profesión Chofer Profesional, domiciliado en el Barrio Cinco de Agosto de la Comuna Olón, Parroquia Manglaralto, del Cantón Santa Elena y de tránsito en esta localidad, con teléfono celular número Cero nueve nueve tres seis nueve cero tres siete

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 seis (0993690376), correo electrónico
2 judy.36@hotmail.com, el compareciente, declara bajo
3 juramento que interviene libre y voluntariamente a la
4 celebración del presente instrumento, que conoce y
5 entiende plenamente el contenido así como las
6 consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que
7 este contiene; capaz para obligarse y contratar según mi
8 criterio, y a quien doy fe de conocer en este acto por
9 haberme exhibido sus documentos de identificación, que
10 se adjuntan en copias debidamente certificadas y
11 autoriza de manera expresa y conforme al artículo
12 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
13 Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e
14 inclusión de su Registro Personal Único de Datos de
15 Identidad a este instrumento público, así como
16 instruido que ha sido por mí el Notario respecto del
objeto y resultados del presente instrumento, y
cumplidos los requisitos legales previos,
manifiestan que eleve a escritura pública el contenido
de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
protocolo a su cargo sírvase incorporar una por la que
conste una Reactivación de la **Compañía TRANSPORTE**
13 **PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN**
24 **LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes
25 cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Interviene al
26 otorgamiento del presente instrumento, el señor **JUAN**
27 **ISMAEL TIGRERO YAGUAL**, de estado civil soltero,
28 chofer profesional, de nacionalidad ecuatoriana,

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez

NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ

1 domiciliado en la Comuna Olón, de la Parroquia
2 Manglaralto del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa
3 Elena; quien actúa en nombre y representación de la
4 compañía denominada **TRANSPORTE PESADO**
5 **OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN**
6 **LIQUIDACION"**, en calidad de Gerente General, en
7 funciones prorrogadas conforme el nombramiento
8 inscrito que se agrega; **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-**

9 A) La compañía se constituyó mediante escritura
10 otorgada en la Notaria Vigésima Novena del Cantón
11 Guayaquil, el quince de febrero del dos mil trece, e
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena el
13 diecinueve de marzo del dos mil trece; B) La compañía
14 se disolvió mediante resolución numero SCVS-INC-
15 DNASD.SD.16.0001132 dictada por la Superintendencia
16 de Compañías y Valores de Guayaquil con fecha ocho de

17 marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el registro
18 mercantil del cantón Santa Elena el veinticinco de abril
19 del dos mil dieciséis; C) La junta general universal de
20 accionistas de la compañía **TRANSPORTE PESADO**
21 **OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN**
22 **LIQUIDACION"**, en sesión celebrada el veinticinco de
23 junio del dos mil dieciocho, resolvió: **APROBAR LA**
24 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE**
25 **PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN**
26 **LIQUIDACION"** la misma que fue disuelta mediante
27 resolución numero SCVS-INC-DNASD.SD.16.0001132
28 dictada por la Superintendencia de Compañías y Valores

Dr. Guido B. Moreno Ordoñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ

1 de Guayaquil con fecha ocho de marzo del dos mil
2 dieciséis, e inscrita en el registro mercantil del cantón
3 Santa Elena el veinticinco de abril del dos mil dieciséis;
4 **TERCERA.- DECLARACION DEL REPRESENTANTE**
5 **LEGAL.-** Con tales antecedentes y en cumplimiento a lo
6 dispuesto por la junta general universal de accionistas de
7 la compañía denominada **TRANSPORTE PESADO**
8 **OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN**
9 **LIQUIDACION"** en sesión celebrada el veinticinco de
10 junio del dos mil dieciocho, declaro bajo juramento:
11 **Uno)** Queda reactivada la compañía **TRANSPORTE**
12 **PESADO OOLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN**
13 **LIQUIDACION"; Dos)** La compañía no tiene
14 obligaciones o contratos pendientes con el estado o
15 frente al sector público. **CUARTA.- DOCUMENTOS**
16 **HABILITANTES.-** Sírvasse usted, señor Notario, insertar
17 al respectivo protocolo, para que queden formando parte
18 de esta escritura; copia certificada del acta de junta
19 general universal de accionistas de la compañía
20 **TRANSPORTE PESADO OOLON S.A.**
21 **TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"**, así
22 como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito,
23 y dejo constancia que autorizo a la Abogada Judith
24 Medina Cárdenas para que a nombre de mi
25 representada, gestione la aprobación e inscripciones de
26 esta escritura y realice cuantos trámites legales
27 fueren menester para su cabal eficacia.- f).-
28 legible.- Judith de las Mercedes Medina Cárdenas.-

Dr. Guido B. Moreno Ordóñez

NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**



En la Comuna de Olon, Parroquia Manglaralto, Cantón Santa Elena, a los veinticinco días del mes de junio del 2018, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. Principal S/N vía a Puerto López, a las 20h30; se reúne la junta general universal de accionistas **TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de la única accionistas:.....

-BAQUE AQUINO ARMANDO EUCLIDES, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-BELTRAN MEREGILDO FREDDY RODOLFO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-FRANCO AQUINO HONY, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUALE GONZALEZ ANGEL CRISTOBAL, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUARANDA ARANEA JACINTO FLORENCIO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUARANDA PLUA JACINTO NARCISO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUARANDA PLUA RUBEN OSWALDO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUTIERREZ MUÑOZ BENITO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUTIERREZ MUÑOZ DOMINGO ANTONIO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUTIERREZ MUÑOZ JULIO JAVIER, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUTIERREZ MUÑOZ LUIS REY, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUTIERREZ MUÑOZ MARCOS AUGUSTO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-GUTIERREZ MUÑOZ NICANOR, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-LIMON FLORES CARLOS ALBERTO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-PAEZ PAZOS JORGE ENRIQUE, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-PONCE PEZO GUIDO SEGUNDO, accionista y propietario de una acción ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-REYES BORBOR LUIS ERNESTO, accionista y propietario de treinta y dos acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.....

-BARZOLA MALAVE ERMITAÑO, accionista y propietario de ciento cuarenta y tres acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.

-TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL, accionista y propietario de ciento cuarenta y tres acciones ordinarias, nominativas de UN dólar americano.

Actúa como presidente ad-hoc de la junta el señor **GUALE GONZALEZ ANGEL CRISTOBAL**, y actúa como Secretario la ad-hoc la abogada **JUDITH DE LAS MERCEDES MEDINA CARDENAS**; y el señor **TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL**, en calidad de Gerente General. Los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelve por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolver sobre los puntos que formaran parte del orden del día: Aprobar la reactivación de la compañía TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION". La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por el cual el presidente de la junta declara legalmente instalada la misma y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día: Aprobar la reactivación de la compañía TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION". Toma la secretaria quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD, resuelve: Uno) Reactivar la compañía **TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"**, misma que fue disuelta mediante resolución numero **SCVS-INC-DNASD.SD.16.0001132** dictada por la Superintendencia de Compañías y Valores de Guayaquil, con fecha ocho de marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena el veinticinco de abril del dos mil dieciséis; Dos) Se autoriza al Gerente General en funciones prorrogadas para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía **TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"**. No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, la presidenta de la junta y la suscrita secretaria que certifica.

Firmado) **AB. JUDITH DE LAS MERCEDES MEDINA CARDENAS**, Secretaria ad-hoc de la junta. Firmado) **TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL**, Gerente General. Firmado) **GUALE GONZALEZ ANGEL CRISTOBAL**, Presidente ad-hoc de la junta. Firmado) **BAQUE AQUINO ARMANDO EUCLIDES**, Accionista; Firmado) **BELTRAN MEREGILDO FREDDY RODOLFO**, Accionista; Firmado) **FRANCO AQUINO HONY**, Accionista; Firmado) **GUARANDA ARANEA JACINTO FLORENCIO**, Accionista; Firmado) **GUARANDA PLUA JACINTO NARCISO**, Accionista; Firmado) **GUARANDA PLUA RUBEN OSWALDO**, Accionista; Firmado) **GUTIERREZ MUÑOZ BENITO**, Accionista; Firmado) **GUTIERREZ MUÑOZ DOMINGO ANTONIO**, Accionista; Firmado) **GUTIERREZ MUÑOZ JULIO JAVIER**, Accionista; Firmado) **GUTIERREZ MUÑOZ LUIS REY**, Accionista; Firmado) **GUTIERREZ MUÑOZ MARCOS AUGUSTO**, Accionista; Firmado) **GUTIERREZ MUÑOZ NICANOR**, Accionista; Firmado) **LIMON FLORES CARLOS ALBERTO**, Accionista; Firmado) **PAEZ PAZOS JORGE ENRIQUE**, Accionista; Firmado) **PONCE PEZO GUIDO SEGUNDO**, Accionista; Firmado) **REYES BORBOR LUIS ERNESTO**, Accionista; Firmado) **BARZOLA MALAVE ERMITAÑO**, Accionista.

Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Judith Fedina Cardenas
AB. JUDITH DE LAS MERCEDES MEDINA CARDENAS
SECRETARIA AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° **091198702-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA CARDENAS
JUDITH DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA

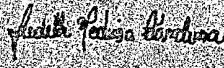
ES133A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDINA VITORES JESUS BENEICTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS PAREDES LILIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

067 JUNTA 10
067 - 341 NUMERO
0911987022 CEDULA

MEDINA CARDENAS JUDITH DE LAS MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
LETAMENDI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

800000000026975



Conforme a la solicitud Número: 15, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 800000000026975

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 25 de noviembre de 2016

Razón Social: Transporte Pesado Olon S.A. Transcarpeolon en Liquidacion

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio
Mercantil	Resolución	35 - 19/03/2013	195
Mercantil	Constitución de Compañía	36 - 19/03/2013	197
Mercantil	Nombramiento	39 - 28/03/2013	231
Mercantil	Nombramiento	40 - 28/03/2013	235
Mercantil	Resolución de Disolución de Compañía	54 - 25/04/2016	432



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 5 Resolución

Inscrito el: martes, 19 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 195 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio: 1,014

Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: lunes, 04 de marzo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Se aprueba la constitución de la mencionada Compañía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	30-0000000025764	Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites E		Guayaquil
Compañía	30-0000000026975	Transporte Pesado Olon S A Transcarpeolon En Liquidaci		Santa Elena

2 / 5 Constitución de Compañía

Inscrito el: martes, 19 de marzo de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 197 - Folio Final: 223

Número de Inscripción: 36 Número de Repertorio: 1,203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento: viernes, 15 de febrero de 2013

Escritura/Juicio/Resolución: SC.IJ.DJC.G.130001336

Fecha de Resolución: lunes, 04 de marzo de 2013

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: Suscrito con un valor de [800.00]

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Se inscribe la constitución de la mencionada Compañía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituida	30-0000000026975	Transporte Pesado Olon S A Transcarpeolon En Liquidaci		Santa Elena



3 / 5 **Nombramiento**

Inscrito el: **jueves, 28 de marzo de 2013**

Tomo: **1** Folio Inicial: **231** - Folio Final: **234**
 Número de Inscripción: **39** Número de Repertorio: **1,282**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
 Nombre del Cantón: **Santa Elena**

Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 20 de marzo de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: **Ninguno**

Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

Se inscribe el nombramiento del señor Juan Ismael Tigrero Yagual, como Gerente General de la compañía por el lapso de 5 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente General	09-10929256	Tigrero Yagual Juan Ismael		Santa Elena
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 5 Año(s)				
Representada	30-0000000026975	Transporte Pesado Olen S A Transcarpeolon En Liquidaci		Santa Elena



4 / 5 **Nombramiento**

Inscrito el: **jueves, 28 de marzo de 2013**

Tomo: **1** Folio Inicial: **235** - Folio Final: **238**
 Número de Inscripción: **40** Número de Repertorio: **1,281**
 Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
 Nombre del Cantón: **Santa Elena**

Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 20 de marzo de 2013**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: **Ninguno**

Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

Se inscribe el nombramiento del señor Ermitaño Barzola, como Presidente de la compañía en un lapso de 5 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	09-07199871	Barzola Malave Ermitaño		Santa Elena
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 5 Año(s)				
Representada	30-0000000026975	Transporte Pesado Olen S A Transcarpeolon En Liquidaci		Santa Elena

5 / 5 **Resolución de Disolución de Compañía**

Inscrito el: **lunes, 25 de abril de 2016**

Tomo: **1** Folio Inicial: **452** - Folio Final: **456**
 Número de Inscripción: **54** Número de Repertorio: **803**
 Oficina donde se guarda el original: **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento: **martes, 08 de marzo de 2016**

Escritura/Juicio/Resolución: **SCVS-INC-DNASD.SD.16.0001132**

Fecha de Resolución: **martes, 08 de marzo de 2016**

Afiliado a la Cámara: **No se detalla conforme Registro Oficial 338-2008**

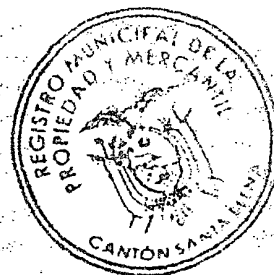
Detalle de Capital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

Se declara disueltas las Compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	30-0000000041779	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros		Guayaquil



Compañía Disuelta	30-0000000027114	Alterpes C A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000025062	Compañía de Taxis Convencionales Unichopen S A En Liq	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000026055	Compañía de Transporte de Carga Pesada Sta Helentrans	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000023198	Conscietel S A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000027904	Diseños Arquitectonicos Roman S A Arqroman En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000027835	Diseños, Creaciones y Construcciones Dicreconsa S A En L	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000027115	Edifipen S A Edificaciones Peninsular En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000024193	Gold Fish And Shrimp S A Uone En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000026161	Impropespa S A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000020265	Induremo C A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000027505	Mamacucha & Jlh S A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000027626	Montepes S A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000026719	Redes E Insumos Para la Pesca S A Reimpesca En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000027391	Señainvi S A En Liquidacion	Santa Elena
Compañía Disuelta	30-0000000026975	Transporte Pesado Olon S A Transcarpeolon En Liquidacion	Santa Elena

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	6	08-ene-2013	24	25
Mercantil	7	08-ene-2013	26	38
Mercantil	20	16-feb-2011	120	121
Mercantil	21	16-feb-2011	122	132
Mercantil	23	31-ene-2012	168	169
Mercantil	24	31-ene-2012	170	187
Mercantil	35	19-mar-2013	195	196
Mercantil	36	19-mar-2013	197	223
Mercantil	37	22-mar-2000	174	175
Mercantil	38	23-mar-2000	175	179
Mercantil	56	30-abr-2013	390	392
Mercantil	57	30-abr-2013	393	402
Mercantil	58	03-may-2013	403	405
Mercantil	59	03-may-2013	406	418
Mercantil	60	05-jun-2012	395	396
Mercantil	61	05-jun-2012	397	419
Mercantil	79	25-jun-2012	531	532
Mercantil	80	25-jun-2012	533	546
Mercantil	90	25-may-2011	509	510
Mercantil	91	25-may-2011	511	522
Mercantil	106	08-ago-2013	696	698
Mercantil	107	08-ago-2013	699	710
Mercantil	123	27-ago-2013	809	811
Mercantil	124	27-ago-2013	812	830
Mercantil	139	25-sep-2013	898	900
Mercantil	140	25-sep-2013	901	909
Mercantil	165	11-nov-2013	1060	1061
Mercantil	166	11-nov-2013	1062	1073
Mercantil	176	27-nov-2013	1130	1132
Mercantil	177	27-nov-2013	1134	1143



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

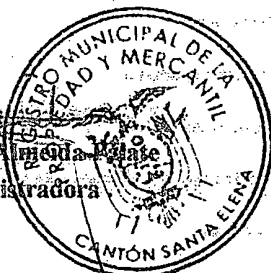
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 15:37:07 del martes, 29 de mayo de 2018

GinaR
2016-1



Ab.D. Gloria Isabel Almeida Páez
Firma de la Registradora



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Este certificado es válido hasta 60 días.



Guayaquil, 20 de marzo de 2013

Señor:

JUAN ISMAEL TIGRERO YAGUAL

Ciudad.-

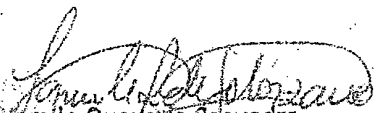


De mi consideración:

Me complace comunicarle que usted ha sido nombrado GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA "TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON", por el lapso de cinco años, y por lo tanto, usted tiene la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, de dicha persona jurídica, de manera ÚNICA E INDIVIDUAL, tal y como se determinada en el Artículo Treinta del estatuto social. Esta designación fue realizada en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de marzo de 2013. Sus atribuciones se encuentran detalladas en el Estatuto Social.

"TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON" fue constituida en la ciudad de Guayaquil, el 15 de febrero de 2013, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, ante el Notario Suplente Ab. Renato Carlos Esteves Sañudo, y autorizada su constitución jurídica como tal, mediante resolución N.- SC.U.DIC.G.13.0001336, del día 04 de marzo de 2013, dictada por el Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales; resolución inscrita juntamente con Escritura Pública de Constitución en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Santa Elena, con fecha 19 de marzo de 2013 con Número de Repertorio 2013-1203, tomo 1 de fojas 197 a 223, con número de inscripción 36.

Atentamente,

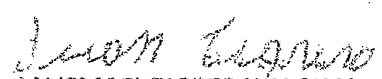

Ab. Yamile Quevedo Saavedra

C.C. 0916837511

SECRETARIO AH-DOC

ACEPTACIÓN

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía "TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON", Guayaquil 20 de marzo de 2013.


JUAN ISMAEL TIGRERO YAGUAL

C.C. No. 091092925-6

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Trece quedó inscrito el acto de **CONTRATO DE COMPRAVENTO** en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de folios 231 y 234 con el número de inscripción 39 celebrado entre: **TRANSCARPEOLON S.A.** en calidad de REPRESENTANTE y de la calidad de Representante(s) Legal(es): ([TIGRERO YAGUAL JUAN LINDO con el cargo GERENTE GENERAL]).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA

Ab. Jorge Falconi Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado



DOY FE: Que el documento que
antecede en...03...hojas es igual
al documento original que me fue
exhibido
Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
La Libertad, 04/04/2013

DR. GUIDO B. MORENO ORDÓÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON

SECTOR:

SOCIETARIO



MERCADO DE VALORES



SEGUROS



NÚMERO DE EXPEDIENTE:

168668

DOMICILIO:

SANTA ELENA

RUC:

0992806338001

REPRESENTANTE LEGAL:

TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO
NO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

19/03/2063

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:



HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
<u>SECTOR SOCIETARIO</u>	La compañía no se encuentra ACTIVA,,
<u>MERCADO DE VALORES</u>	
<u>SECTOR SEGUROS</u>	
<u>PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS</u>	

FECHA DE EMISIÓN:

03/07/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



OBLIGACIONES PENDIENTES	
FINANCIERO	



FECHA DE EMISIÓN:

03/07/2018

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

168668

No. de RUC de la Compañía:

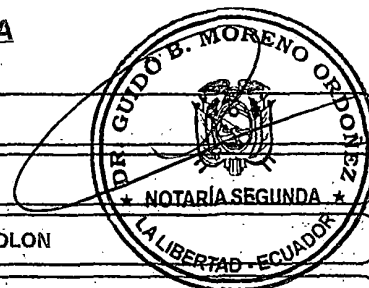
0992806338001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1301860811	BAQUE AQUINO ARMANDO EUCLIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0907199871	BARZOLA MALAVE ERMITAÑO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 144 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0921581302	BELTRAN MEREJILDO FREDDY RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1301860803	FRANCO AQUINO HONY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0907345474	GUALE GONZALEZ ANGEL CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1300833082	GUARANDA ARANEA JACINTO FLORENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1303703183	GUARANDA PLUA JACINTO NARCISO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0913620795	GUARANDA PLUA RUBEN OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0908990468	GUTIERREZ MUÑOZ BENITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0911863280	GUTIERREZ MUÑOZ DOMINGO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0916923469	GUTIERREZ MUÑOZ JULIO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0908990534	GUTIERREZ MUÑOZ LUIS REY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0911863264	GUTIERREZ MUÑOZ MARCOS AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0906606397	GUTIERREZ MUÑOZ NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0903594646	LIMON FLORES CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0911296564	PAEZ PAZOS JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0905074704	PONCE PEZO GUIDO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0906412557	REYES BORBOR LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0910929256	TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 143 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

168668

No. de RUC de la Compañía:

0992806338001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTE PESADO OLÓN S.A. TRANSCARPEOLON

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 03/07/2018 21:12:05

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001961040

03/07/2018 20:59:53





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Tigrero

Número único de identificación: 0910929256

Nombres del ciudadano: TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/MANGLARALTO

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIGRERO ROSALES JUAN LUCIANO

Nombres de la madre: YAGUAL SUAREZ GUILLERMINA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 2 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

N° de certificado: 180-134-86343



180-134-86343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

No. **091092925-6**

APellidos y Nombres
TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO
1962-08-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

MANGLARALTO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN
EMPLEADO

V1343V1222

APellidos y Nombres del Padre
TIGRERO ROSALES JUAN LUCIANO

APellidos y Nombres de la Madre
YAGUAL SUAREZ GUILLERMINA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-07

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No.

002 - 116 NUMERO

0910929256 CEDULA

TIGRERO YAGUAL JUAN ISMAEL
APellidos y Nombres

SANTA ELENA PROVINCIA

SANTA ELENA CANTON

MANGLARALTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 4



duas tigrero



DOY FE: Que el documento que antecede en hojas es igual al documento original que me fue exhibido

Art. 18 numeral 5 Ley Notarial

La Libertad,

DR. GUIDO B. MORENO ORDOÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ



1 Abogada.- Matricula número cero nueve dos mil trece
2 ciento ocho del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta
3 aquí la minuta que junto con los demás documentos
4 habilitantes queda elevada a escritura pública con todo
5 el valor legal. Yo, el Notario, doy fe que, después
6 de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta
7 escritura pública al otorgante, este la aprueba en
8 todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
9 la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Juan Tigre



JUAN ISMAEL TIGRERO YAGUAL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

DENOMINADA TRANSPORTE PESADO OLON S.A.

TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"

C.C. No. 0910929256

C.Vot. No. 002-116

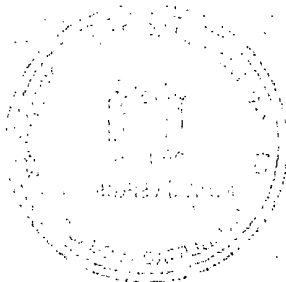
Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
NOTARIO SEGUNDO
DEL CANTÓN LA LIBERTAD

DR. GUIDO BENJAMIN MORENO ORDONEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE
ELLO CONFIERO *Dr. Guido B. Moreno*
QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Dr. Guido B. Moreno
DR. GUIDO B. MORENO ORDÓÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA LIBERTAD



Dr. Guido B. Moreno Ordóñez
Notario Segundo
Cantón La Libertad



Factura: 001-002-000022935



20180901029000857

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901029000857

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2018, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992806338001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 10307-DP09-2018-SJ





AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARÍA 29	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ABG. MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL AP: 08383-DP09-2018-SJ DE LA ABG JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TRANSPORTE PESADO PESADO OLON S.A TRANSCARPEOLON celebrada el quince de Febrero del dos mil trece, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINDA TRANSPORTE PESADO OLON S.A TRANSCARPEOLON EN LIQUIDACION celebrada el cuatro de Julio del dos mil dieciocho , ante el DR GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL y aprobada mediante RESOLUCION N.-SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005832 ante la Abogada María Elvira Malo Cordero Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de fecha de Julio del dos mil dieciocho.-DE TODO LO CUAL- DOY FE.-Guayaquil trece de Julio del dos mil dieciocho.


Ab. Marcia Paulina Franco Murillo
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA
NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-010-000020468



20182403002000127

NOTARIO(A) GUIDO BENJAMIN MORENO ORDONEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA LIBERTAD

RAZÓN MARGINAL N° 20182403002000127

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JULIO DEL 2018, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO OLON S.A., TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182403002P02112

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992806338001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GUIDO BENJAMIN MORENO ORDONEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA LIBERTAD





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN
LA LIBERTAD
DR. GUIDO MORENO ORDOÑEZ

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIA
2018	24	03	02	O

1 RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura
2 Pública de REACTIVACION DE COMPAÑIA TRANSPORTE
3 PESADO OLON S.A., TRANSCARPEOLON "EN
4 LIQUIDACION", celebrada ante mí, con fecha cuatro de
5 julio del año dos mil dieciocho, tomo nota de la Resolución
6 número SCVS-INC-DNASD-SAS- 2018-00005832 de fecha
7 cinco de julio del año dos mil dieciocho, en la que la Directora
8 Nacional de Actos Societarios y Disolución, Abogada María
9 Elvira Malo Cordero, aprueba LA REACTIVACION DE
10 COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO OLON S.A.,
11 TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACION".- DE TODO LO
12 CUAL DOY FE.- LA LIBERTAD, DIECISIETE DE JULIO
13 DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

14
15
16
17
18 DR. GUIDO BENJAMIN MORENO ORDOÑEZ
19 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LA LIBERTAD





Factura: 002-010-000020067

20182403002P02112

NOTARIO(A) GUIDO BENJAMIN MORENO ORDONEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO

Escritura N°:	20182403002P02112						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2018, (14:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON	REPRESENTADO POR	RUC	0992806338001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN ISMAEL TIGRERO YAGUAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		LA LIBERTAD			LA LIBERTAD		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACION DE COMPAÑIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) GUIDO BENJAMIN MORENO ORDONEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LA LIBERTAD





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005832

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD.16.0001132 del 8 de marzo de 2016 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena; el 25 de abril de 2016 se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación pueda reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante el Notario Segundo del cantón La Libertad el 4 de julio del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0704-M de 5 de julio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TRANSPORTE PESADO OLON S.A. TRANSCARPEOLON "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



1.4.1

16/08/18

53520-0041-18

Nº TRAMITE: 53520-0041-18
DOCUMENTO: Resolución



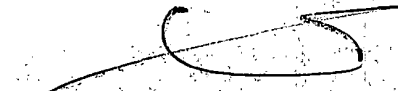
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 5 de julio del 2018.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

AMQ
Exp. 168668
T. # 53520-0041-18



Razón de Inscripción de Repertorio:2018-193



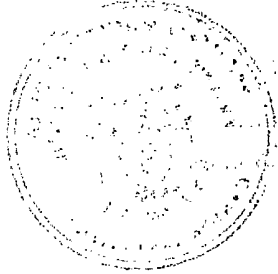
0 En esta fecha, Diecinueve de Julio de Dos Mil Dieciocho, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA (Referencia 1), con la
2 partida Número Sesenta y Dos(62) del libro de REGISTRO MERCANTIL, tomo 3,
3 folios 993 a 1011, celebrado entre los siguientes intervinientes: (TRANSPORTE
4 PESADO OTON S.A. TRANSCARPEOLON EN LIQUIDACION en calidad de REACTIVADA,
5 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD
6 COMPETENTE) ..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo **REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA** de julio de 2018
ROMMELV



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446





DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

20 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: 15230 Juan